



RESOLUCIÓN N° **0463** DE 26 MAY. 2026

Por la cual se modifican las fechas de las etapas 13 a 19 del artículo 24 de la Resolución Rectoral 0402 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral 0402 de 2026 se convocó y estableció el calendario para el proceso de elección de Directores de los Departamentos de Matemáticas, Física, Química, Tecnología y Biología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2026 - 2029. En cuyo artículo 24 se establece: **"Parágrafo.** El Rector podrá modificar este calendario para garantizar la elección de los Directores del Departamento frente a casos fortuitos o situaciones de fuerza mayor."

Que el 11 de mayo de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología informó mediante correo electrónico, que durante las fechas previstas para la realización del panel de candidatos, envío de claves y votación, conforme al calendario establecido en la Resolución Rectoral 0402 de 2026, correspondiente al proceso de elección de Directores de los Departamentos de Matemáticas, Física, Química, Tecnología y Biología, los profesores catedráticos no estarían vinculados, por lo cual, no sería posible garantizar su participación en la elección. Por lo anterior, se hace necesario modificar las fechas de las etapas 13 a la 19 del calendario establecido en el artículo 24 de la Resolución rectoral 0402 de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar. Modificar las fechas de las etapas 13 a la 19 del artículo 24 de la Resolución Rectoral 0402 de 2026, así:

N.º	ETAPA	FECHA
13	Panel de los candidatos	Entre 6 y 13 de agosto de 2026
14	Envío de claves para la votación electrónica	12 de agosto de 2026
15	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave	Entre 13 y 18 de agosto de 2026
16	Designación de testigos electorales	19 de agosto de 2026
17	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 20 de agosto de 2026
18	Publicación de resultados de la votación electrónica	21 de agosto de 2026
19	Designación	Entre 24 y 27 de agosto de 2026

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web de la Universidad y en lo demás la Resolución Rectoral 0402 de 2026 continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY. 2026**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector